Santa Marta, DTCH. AGOSTO DEL 2024

SEÑOR(A) MARLON ENRIQUE JIMENEZ TORRES
DIRECCIÓN: Mz 12 casa 27 urbanización Andrea carolina
CORREO ELECTRÓNICO: Lucesan04@hotmail.com

REFERENCIA: **invitación a pasar propuesta para contrato de prestación de servicios**

La administración de la **ESE Alejandro Próspero Reverend** le invita a presentar propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, según las siguientes necesidades.

PLAZO DEL CONTRATO

Fecha inicio	Fecha terminación	Duración	Lugar de ejecución
A partir de fecha de ejecución en SECOP II	14 DE DICIEMBRE DEL 2024	Desde la fecha de ejecución en SECOP II hasta el 14 DE DICIEMBRE DEL 2024	Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Zona Rural y Urbana del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

Valor total	$11.200.000
Valor mensual	La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.800.000) correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticuatro (2.024)

Actividades a requerir y obligaciones específicas necesitadas por la ESE:

1. Realizar caracterización socio-ambiental, individual y familiar en el micro territorio asignado según la meta asignada por la enfermera jefe que lidera el equipo al cual fue asignado. 2. Apoyar en la canalización y seguimiento de las necesidades en salud identificadas, según su rol. 3. Diligenciar los formatos de Familiograma y Ecomapa, en físico de manera clara legible según el direccionamiento del Profesional en Psicología asignado al Equipo al igual Apgar familiar, y cuando aplique, la escala de sobrecarga del cuidador de Zarit y adjuntarlo al aplicativo digital de las caracterizaciones que se realicen durante el periodo. 4. Contar con un dispositivo Móvil, con capacidad de uso del aplicativo software suministrado por la entidad y con acceso a internet, para realizar sus actividades en el micro territorio asignado. 5. Acompañamiento a los profesionales durante las (3) tres visitas de seguimiento a los planes de cuidado familiar en los micro territorios asignados. 6. Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión. 7. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con el ordenamiento legal y las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). 8. Apoyar el proceso de pre – consulta en caso de ser necesario durante las jornadas de atención medica en los Centros de Atención Extramural CAPEX. 9. Seguimiento semanal a la calidad del dato y la información cargada a través del aplicativo SURVEY de las

caracterizaciones realizadas con el responsable del sistema de información y la coordinadora operativa del programa. 10. Recolección y presentación de las evidencias físicas y digitales según se requieran del cumplimiento de cada una de sus actividades.**FORMA DE PAGO:** Serán pagos mensuales al contratista de la siguiente manera: La ESE ALPROREV pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por la ejecución demostrada ante su supervisor, tomando como base unos honorarios mensuales de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($2.800.000) correspondiente a las actividades ejecutadas respectivamente para el año dos mil veinticuatro (2.024) pagaderos dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de:

1. Informe de actividades mensual debidamente aprobado por el supervisor del Contrato.
2. Soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
3. Planilla de pago de seguridad social.
4. Certificación suscrita por el supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo del Contratista.

Los impuestos que se generen estarán a cargo del Contratista.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: si considera que cumple con los requisitos exigidos para esta contratación deberá remitir una propuesta antes de 15 DE AGOSTO DEL 2024, especificando bajo la gravedad de juramento que si cumple con el perfil y adjunta los documentos ciertos y verídicos que se exigirán para elaborar el contrato de prestación de servicios. Así mismo deberá contar con afiliación al sistema de seguridad social integral.

Cordialmente,

Firmado Digitalmente. la autenticidad del presente documento podrá ser validada en la página web https://firmaautenticaciondigital.and.gov.co/

SAMMY SILVA POLO
SUBGERENTE ASISTENCIAL